

INFORME DE COMISIÓN

Hermosillo, Sonora, a 15 de julio de 2019.

C. JUAN LEYVA MENDÍVAL
Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA
Presente.

En atención a comisión para asistir a Caborca, Sonora, el día 10 de julio de 2019, para participar en la reunión con productores de espárrago, para analizar el procedimiento denominado "Enfoque de Sistemas para las Exportaciones de Espárrago de México a Australia", así como la situación para la renovación de personal técnico autorizado para emitir el dictamen de verificación para obtener el Certificado Fitosanitario Internacional. Sobre el particular le informo de las actividades realizadas.

Asistí a la reunión en mención, en donde participó personal de la Asociación de productores de frutas y Hortalizas de Caborca (PROFYH), de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Caborca, del CESAVE Sonora, de la SADER en Sonora, el Encargado de la Jefatura del DDR 139 Caborca, representantes de empresas y productores de espárrago y asesores técnicos, entre otros.

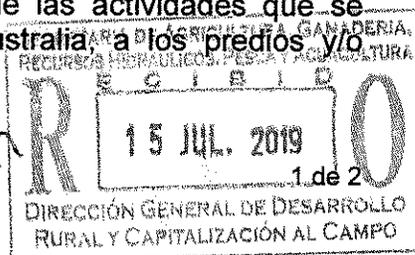
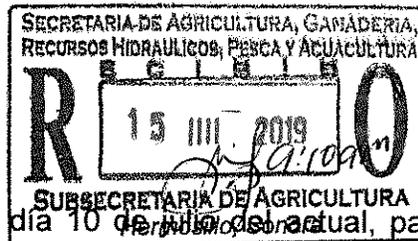
El Gerente de PROFYH, comentó que en el 2018 el SENASICA capacitó y autorizó a 16 técnicos de la región de Caborca para la expedición del "Registro de proceso de verificación para la movilización de productos vegetales (RPV)", es decir el dictamen de verificación para obtener el Certificado Fitosanitario Internacional (CFI). Una de las actividades que realizaron fue la aplicación del procedimiento "Enfoque de Sistemas para las Exportaciones de Espárrago de México a Australia", en donde se presentaron irregularidades de tal forma que el SENASICA recibió de Australia 413 notificaciones de detección de plagas en los embarques de espárrago (del 01-nov-18 al 01-may-19), razón por la que el SENASICA procedió a aplicar las siguientes medidas:

- Tres empresas con seis empaques cancelados.
- Dos empresas con tres empaques con apercibimiento en caso de recurrencia.
- Tres técnicos cancelados de los 16 autorizados.
- Tres técnicos apercibidos en caso de recurrencia.

Por otra parte señaló que los técnicos autorizados para emitir el "RPV", la vigencia se vence en el mes de septiembre.

Una vez analizada la situación del procedimiento en mención, la Asociación de productores de frutas y Hortalizas de Caborca (PROFYH), para atender la problemática antes mencionada propone hacer los siguientes planteamientos al SENASICA:

- Establecer un Coordinador para la aplicación del procedimiento en mención, que permita asegurar el estricto cumplimiento de cada una de las actividades que se contemplan y no autorizar para exportar espárrago a Australia, a los predios y/o empaques que no cumplan con alguna de las actividades.



R. 676

INFORME DE COMISIÓN

Hermosillo, Sonora, a 15 de julio de 2019.

- Para los productores de espárrago que pretendan exportar espárrago a Australia y que no se incorporen al citado procedimiento, solicitarán autorización para hacer un tratamiento cuarentenario a base de bromuro de metilo, previo al envío del producto a Australia.
- Solicitar la renovación de la vigencia del personal técnico autorizado por el SENASICA para emitir el "RPV".
- Que el SENASICA asigne suficiente personal oficial autorizado para expedir el CFI.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE INOCUIDAD ALIMENTARIA Y FITOSANIDAD

ING. VÍCTOR MANUEL BELTRÁN FAVELA



C.c.p. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, Administración y Evaluación. Presente.
C.c.p. Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo. Presente.
C.c.p. Archivo